

El que suscribe suya al
 por Diputado de la Comuni-
 dad de Herederos de esta Villa,
 le firma teniéndole ocho días
 para la extracción a sol
 flor de sus granjas, a cuya
 operación acudirá como en-
 cargado suyo el salinero Do-
 ningo Samano acompa-
 ñado de tres peones.

Dada en T. W. J. Mañana
 25 de Setiembre de 1893



Enique Herrera

Diputado de la Comunidad de Herederos de
 esta Villa